

Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación

SECRETARÍA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco siendo las 12:00 horas, del 15 de julio de 2013, en la Unidad de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, ubicada en: Prolongación de Avenida 27 de Febrero, explanada plaza de toros, s/n, Col. El Espejo 1, Villahermosa, Tabasco; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación Pública Nacional No. LA-927015998-N8-2013, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), Artículos 45 y 46 del Reglamento de la misma Ley (en adelante Reglamento), así como del numeral III Formas y términos que rigen los diversos actos del procedimiento de la Licitación Pública.

Este acto es presidido por el L.C.P. Sergio Sánchez Ramón, servidor público designado por la L.C.P. María Isabel Padrón Balcázar, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SERNAPAM, quien al inicio de ésta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El representante del Presidente del acto, es asistido por los representantes de las Áreas solicitantes siguientes: el Ing. Pablo Hernández de la Cruz, Representante de la Dirección de Gestión y Prevención Ambiental; Biol. Benigno Domínguez Santiago, Representante de la Dirección General de Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales; los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y las aclaraciones presentadas por la convocante, así como el representante del Área Contratante de la Unidad de Adquisiciones, el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El representante del Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de acuerdo al Anexo No. 5 de la convocatoria y el Escrito de interés en participar en la licitación de acuerdo al Anexo No. 4 de conformidad con la convocatoria, en el domicilio de la Convocante, de las siguientes personas:





Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-927015998-N8-2013	SECRETARÍA DE ENERGÍA RECURSOS NATURALES PROTECCIÓN AMBIENTAL
OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación	

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. de PREGUNTAS
1	Reactivos y Equipos del Sureste, S.A. de C.V.	24
2	Cesar Antonio Prados Caraveo	3

- a) Se hace constar que el siguiente licitante Asesores en Sistemas Electrónicos del Sureste, S.A. de C.V., presentó preguntas en tiempo pero no presentó escrito de interés en participar, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, no se les dará respuesta.
- b) De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican, no presentaron preguntas ni el escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo:
 1. C. Miguel Salvador Vivas Hidalgo.
 2. C. Jorge Alberto Jiménez

La convocante realizó la siguiente aclaración correspondiente al Anexo A y a la Convocatoria a la Licitación:

Aclaración No. 1 correspondiente a la Partida 25:

Dice:	Debe decir:
...10 ladrillos de arcilla con medidas de 27.8 cm de largo, 19 cm de ancho y 5.5 cm de grueso con 5 maras de aire distribuidas a lo largo...	...10 ladrillos de arcilla con medidas de 27.8 cm de largo, 19 cm de ancho y 5.5 cm de grueso con 5 cámaras de aire distribuidas a lo largo...

Aclaración No. 2 correspondiente a la convocatoria:

Los Licitantes que RESULTEN ADJUDICADOS deberán presentar el siguiente anexo antes de la firma del contrato, lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal":

2



Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013

SECRETARÍA DE ENERGÍA
RECURSOS NATURALES
PROTECCIÓN AMBIENTAL

OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación

Anexo No. 12-A

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____ (6).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____ (7) y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____ (8).

ATENTAMENTE

_____ (9)

Instructivo para el llenado del Anexo 12-A

- 1.- Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2.- Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3.- Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4.- Indicar el número del procedimiento respectivo.
- 5.- Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
- 6.- Señalar el número de partida que corresponda.
- 7.- Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
- 8.- Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
- 9.- Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.





Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección
Ambiental del Estado de Tabasco.
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013	SECRETARÍA DE ENER RECURSOS NATURAL PROTECCION AMBIEN
OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación	

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE REACTIVOS Y EQUIPOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.:

De carácter Técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS
DE LA PARTIDA 7 RENGLON 1 DEL REACTIVO, SOLUCION DE LIMPIEZA ESPECIAL PARA ELECTRODOS Y CELDAS DE POTENCIOMETROS Y CONDUCTIMETROS, EN FRASCO DE 460ML. ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE PRODUCTO NO ES TRAZABLE POR EL CENAM, ¿SE PUEDE OFRECER UNO APROBADO POR LA FDA?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 2 DEL REACTIVO, SOLUCION DE LIEMPIEZA PARA ELIMINAR PROTEINAS, EN FRASCO DE 460ML. ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE PRODUCTO NO ES TRAZABLE POR EL CENAM, ¿SE PUEDE OFRECER UNO APROBADO POR LA FDA?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 3 DEL REACTIVO, SOLUCION DE CALIBRACION DE CLOROPLATINATO, DE 0 UNIDADES DE COLOR EN LA ESCALA (PLATINO-COBALTO) EN FRASCO DE 500ML. ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE REACTIVO NO EXISTE DE 0 UNIDADES Y NO ES TRAZABLE POR EL CENAM, ¿SE PUEDE OFRECER UNO DE 5 UNIDADES, CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y TRAZABLE AL NIST?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 4 DEL REACTIVO, SOLUCION DE CALIBRACION DE CLOROPLATINATO DE 10 UNIDADES DE COLOR EN ESCALA (PLATINO-COBALTO), EN FRASCO DE 500ML ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE REACTIVO NO ES TRAZABLE POR EL CENAM, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y TRAZABLE AL NIST?	Se acepta

4



Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SECRETARÍA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES
PROTECCIÓN AMBIENTAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación

<p>DE LA PARTIDA 7 REGLON 5 DEL REACTIVO, SOLUCION DE CALIBRACION DE CLOROPLATINATO DE 50 UNIDADES DE COLOR EN LA ESCALA (PLATINO-COBALTO) EN FRASCO DE 500ML. ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE REACTIVO NO ES TRAZABLE POR EL CENAM, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y TRAZABLE AL NIST?</p>	<p>Se acepta</p>
<p>DE LA PARTIDA 7 REGLON 6 DEL REACTIVO, SOLUCION DE CALIBRACION DE TURBIEDAD DE 0 UNIDADES DE (NTU) EN FRASCO DE 500ML ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE REACTIVO NO ES TRAZABLE POR EL CENAM Y NO EXISTE EN PRESENTACION DE 500ML, ¿SE PUEDE OFRECER UNO QUE CUMPLE CON LOS ESTANDARES DE AMCO-AEPA-1 EN PRESENTACION DE 30ML?</p>	<p>Se acepta</p>
<p>DE LA PARTIDA 7 REGLON 7 DEL REACTIVO, SOLUCION DE CALIBRACION DE TURBIEDAD DE 10 UNIDADES DE (NTU) EN FRASCO DE 500ML ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE REACTIVO NO ES TRAZABLE POR EL CENAM Y NO EXISTE EN PRESENTACION DE 500ML, ¿SE PUEDE OFRECER UNO QUE CUMPLE CON LOS ESTANDARES DE AMCO-AEPA-1 EN PRESENTACION DE 30ML?</p>	<p>Se acepta</p>
<p>DE LA PARTIDA 7 REGLON 8 DEL REACTIVO, SOLUCION DE CALIBRACION DE TURBIEDAD DE 50 UNIDADES DE (NTU) EN FRASCO DE 500ML ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE REACTIVO NO EXISTE DE 50 UNIDADES, NO ES TRAZABLE POR EL CENAM Y NO EXISTE EN PRESENTACION DE 500ML ¿SE PUEDE OFRECER UNO DE 20 UNIDADES QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES DE AMCO-AEPA-1 EN PRESENTACION DE 30ML?</p>	<p>Se acepta</p>
<p>DE LA PARTIDA 7 REGLON 9 DEL REACTIVO, SOLUCION DE LIMPIEZA PARA ELIMINAR GRASAS Y</p>	<p>Se acepta</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and initials 'R.O.' on the right.



Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección
Ambiental del Estado de Tabasco.
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013	SECRETARÍA DE ENERGÍA RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación	

ACEITES EN MATERIAL DE VIDRIO, EN FRASCO DE 460ML, ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE REACTIVO NO ES TRAZABLE POR EL CENAM, ¿SE PUEDE OFRECER UNO APROBADO POR LA FDA?	
DE LA PARTIDA 7 REGLON 10 DEL REACTIVO, SOLUCION ESTANDAR DE 700 μ mhos/cm, PARA CONDUCTIMETRO, EN FRASCO DE 460ML CON CERTIFICADO DE CALIDAD, ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE REACTIVO NO EXISTE DE 700 μ mhos/cm, NI EN PRESENTACION DE 460ML Y NO ES TRAZABLE POR EL CENAM, ¿SE PUEDE OFRECER UNO DE 84 μ mhos/cm EN PRESENTACION DE 500ML, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y APROBADO POR LA FDA?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 11 DEL REACTIVO, SOLUCION ESTANDAR DE CALIBRACION DE 1413 μ mhos/cm, PARA CONDUCTIMETRO, EN FRASCO DE 460ML CON CERTIFICADO DE CALIDAD ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE REACTIVO NO ES TRAZABLE POR EL CENAM, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y APROBADO POR LA FDA?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 12 DEL REACTIVO, SOLUCION ESTANDAR DE 12880 μ mhos/cm PARA CONDUCTIMETRO EN FRASCO DE 460ML CON CERTIFICADO DE CALIDAD, ELABORADO O TRAZABLE POR EL CENAM. ESTE REACTIVO NO ES TRAZABLE POR EL CENAM, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y APROBADO POR LA FDA?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 28 DEL REACTIVO, CLOROFORMO CONCENTRADO EN FRASCO DE 18LTS. CON PUREZA DE 99.95% CON CERTIFICADO DE CALIDAD GRADO ACS. ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON PUREZA MINIMA DE 99.8 CON CERTIFICADO DE CALIDAD GRADO ACS?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 29 DEL REACTIVO, HEXANO EN CONTENEDOR METALICO DE 20 LTS EXCENTO DE	Se acepta

6





Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección
Ambiental del Estado de Tabasco.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SECRETARÍA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación

RESIDUOS CON PUREZA DE 99.95% CON CERTIFICADO DE CALIDAD GRADO ACS, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON PUREZA MINIMA DE 98.5% CON CERTIFICADO DE CALIDAD GRADO ACS?	
DE LA PARTIDA 7 REGLON 31 DEL REACTIVO, ACIDO SULFURICO CONCENTRADO CON PUREZA DE 99.95% EN FRASCO DE VIDRIO DE 18LTS CON CERTIFICADO DE CALIDAD, GRADO ACS. ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON PUREZA DE ENTRE 95.0 A 98.0% CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y GRADO ACS?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 32 DEL REACTIVO, SULFATO DE MERCURIO POLVO ANHIDRO EN FRASCO DE 250GR. CON PUREZA DEL 99.95% Y CON CERTIFICADO DE CALIDAD, GRADO ACS, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON PUREZA MINIMA DE 98.0% EN PRESENTACION DE FRASCO DE 100GR. CON CERTIFICADO DE CALIDAD, GRADO ACS?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 41 DEL REACTIVO, GLICERINA Y/O GLICEROL DEL 99.95% DE GRADO ACS, EN FRASCO DE 1LT. CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CARTA DE SEGURIDAD, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON PUREZA MINIMA DE 99.5% CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CARTA DE SEGURIDAD?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 42 DEL REACTIVO, CLORURO DE BARIO DIHIDRATADO EN POLVO EN FRASCO DE 250 GR. PUREZA DE 99.95% GRADO ACS, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CARTA DE SEGURIDAD, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON PUREZA MINIMA DE 99.0% CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CARTA DE SEGURIDAD?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 43 DEL REACTIVO, PERSULFATO DE AMONIO ANHIDRO CRISTALES EN FRASCO DE 500 GR. CON PUREZA DEL 99.95% GRADO ACS, CON CERTIFICADO DE CALIDAD, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON PUREZA MINIMA DE 98.0% CON CERTIFICADO DE CALIDAD?	Se acepta
DE LA PARTIDA 7 REGLON 44 DEL REACTIVO,	Se acepta

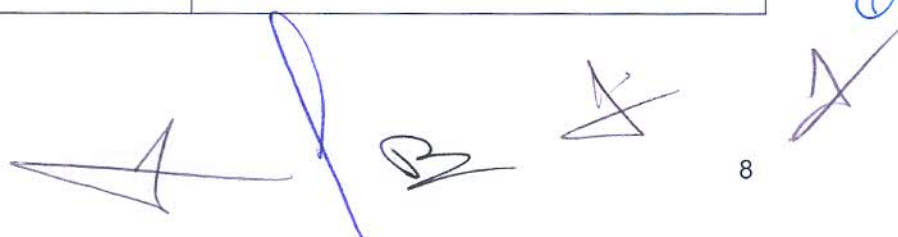
(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' and a '7' in a circle.)



Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección
Ambiental del Estado de Tabasco.
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013	SECRETARÍA DE ENERGÍA RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación	

<p>PERSULFATO DE POTASIO ANHIDRO EN FRASCO DE 500GR. CON PUREZA DE 99.95% GRADO ACS, CON CERTIFICADO DE CALIDAD, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON PUREZA MINIMA DE 99.0% CON CERTIFICADO DE CALIDAD?</p>	
<p>DE LA PARTIDA 7 REGLON 46 DEL REACTIVO, FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO ANHIDRO CRISTALES, CON PUREZA DE 99.95% EN FRASCO DE 500GR. CON CERTIFICADO DE CALIDAD CON GRADO DE INCERTIDUMBRE, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON PUREZA MINIMA DE 99.0% CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD?</p>	Se acepta
<p>DE LA PARTIDA 7 REGLON 48 DEL REACTIVO, ACIDO GLUTAMICO EN FRASCO DE 100GR. DE GRADO ULTRAPURO CON PUREZA DEL 99.95%, CON CERTIFICADO DE CALIDAD CON GRADO DE INCERTIDUMBRE, ¿SE PUEDE OFRECER UNO CON PUREZA MINIMA DE 99.0% CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD?</p>	Se acepta
<p>DE LA PARTIDA 7 REGLON 50 DEL REACTIVO, SULFATO DE SODIO ANHIDRO EN POLVO DE GRADO ULTRAPURO CON PUREZA DEL 99.95% EN FRASCO DE 500GR, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CARTA DE SEGURIDAD, ESTE REACTIVO NO EXISTE ULTRAPURO, ¿SE PUEDE OFRECER UNO GRADO ACS CON PUREZA MINIMA DEL 99.0% CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD?</p>	Se acepta
<p>DE LA PARTIDA 15 REGLON 1 DEL MATERIAL, ESCOBILLONES DE PELO DE CABALLO DE 6cm. DE DIAMETRO DE LAS CERDAS Y 19 cm. DEL CUERPO DEL ESCOBILLON Y CON MANGO METALICO DE 43cm DE LONGITUD TOTAL, POR PROTECCION A LOS ANIMALES SE DEJO DE FABRICAR DE PELO DE CABALLO. ¿SE PUEDEN OFRECER DE FIBRA SINTETICA?</p>	Se acepta para los escobillones de 6 Cm., de 4 Cm. y de 2 Cm.





SERNAPAM

Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental

2013, CENTENARIO LUCTUOSO
DE FRANCISCO I. MADERO
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ



Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección
Ambiental del Estado de Tabasco.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SECRETARIA DE ENER
RECURSOS NATURAL
PROTECCION AMBIEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE CESAR ANTONIO PRADOS CARAVEO:

a) De carácter administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS																					
<p>1.- Con la finalidad de participar en la presente Licitación en la partida No 25, <u>solicitamos a esta dependencia tenga a bien considerar el poder ofertar de nuestra parte el Fogón Ecológico ESTUFA RURAL CHIANTLI</u>, producto fabricado por la Empresa MEXALIT, (empresa con certificación ISO900 y ESR, Empresa Socialmente Responsable) con características similares en cuanto a su uso y funcionamiento objeto de la presente licitación, anexamos a la presente el Estudio y pruebas del Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>El Fogón Ecológico ESTUFA RURAL CHIANTLI ha comprobado con éxito su funcionamiento en diversos estados de la República a través de diferentes dependencias, y actualmente está siendo considerada en los programas de las Secretarías de Desarrollo Social Estatales y Federales, ya que garantiza por sus características de construcción el ahorro de energía y gases contaminantes.</p> <p>En el ejercicio inmediato anterior la fábrica Mexalit, a través de su red de distribuidores, entrego a diversas dependencias las siguientes cantidades del fogón, por mencionar algunos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Dependencia</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Puebla</td> <td>3000 SEDESOL Estatal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Chihuahua</td> <td>2000 SEDESOL Federal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nayarit</td> <td>500 SEDESOL Federal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Veracruz</td> <td>1800 SEDESOL Federal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Jalisco</td> <td>800 SEMARNATDeleg.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Federal</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo El Fogón Ecológico ESTUFA RURAL CHIANTLI está avalado por la Dirección de Infraestructura de Micro regiones de SEDESOL Federal para sus diversos programas de apoyos.</p>	Estado	Dependencia	Cantidad	Puebla	3000 SEDESOL Estatal		Chihuahua	2000 SEDESOL Federal		Nayarit	500 SEDESOL Federal		Veracruz	1800 SEDESOL Federal		Jalisco	800 SEMARNATDeleg.		Federal			<p>No se acepta ya que no cumple con lo requerido por la convocante en coordinación con los beneficiarios, tal como se precisa en el siguiente punto.</p>
Estado	Dependencia	Cantidad																				
Puebla	3000 SEDESOL Estatal																					
Chihuahua	2000 SEDESOL Federal																					
Nayarit	500 SEDESOL Federal																					
Veracruz	1800 SEDESOL Federal																					
Jalisco	800 SEMARNATDeleg.																					
Federal																						

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

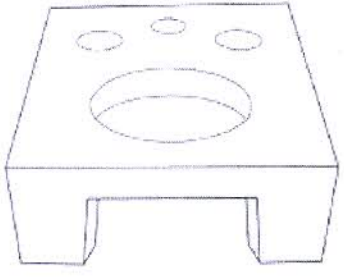
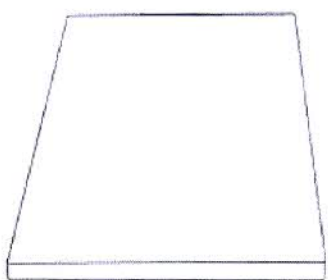
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación

SECRETARÍA DE ENERGÍA
RECURSOS NATURALES
PROTECCIÓN AMBIENTAL

b) De carácter Técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS																														
<p>Con el propósito de que nuestro Fogón Ecológico ESTUFA RURAL CHIANTLI pueda ser ofertado en la presente licitación, manifestamos sus características físicas y técnicas, en concordancia con las fichas y pruebas anexas al presente:</p> <p>Estufa</p> <table border="0"> <tr> <td>Alto 150mm</td> <td>Ancho</td> <td>545mm</td> </tr> <tr> <td>Largo 800mm</td> <td>Hornilla Grande</td> <td>400mm</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Hornillas chicas (2) 130mm</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Orificio Chimenea 100mm Peso 54kg</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Base</td> </tr> <tr> <td>Largo: 900mm</td> <td>Ancho:</td> <td>545mm</td> </tr> <tr> <td>Espesor: 50mm</td> <td>Peso:</td> <td>42 kg</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Peso Total 96kg</td> </tr> <tr> <td>Chimenea Cal. 30</td> <td>Comal 20"</td> <td>Cal. 9</td> </tr> <tr> <td>Comal (2) 6"</td> <td>Cal. 6</td> <td></td> </tr> </table> <p>Incluye: Capuchon y tapa reguladora. Garantía: 10 AÑOS</p>	Alto 150mm	Ancho	545mm	Largo 800mm	Hornilla Grande	400mm	Hornillas chicas (2) 130mm			Orificio Chimenea 100mm Peso 54kg			Base			Largo: 900mm	Ancho:	545mm	Espesor: 50mm	Peso:	42 kg	Peso Total 96kg			Chimenea Cal. 30	Comal 20"	Cal. 9	Comal (2) 6"	Cal. 6		<p>La convocante requiere fogones ecológicos de doble combustión con medidas de 24 Cm de diámetro en ambos hornos y el modelo que propone el licitante no corresponde con dichas medidas, así mismo la convocante requiere 4 protectores de arcilla para aislamiento térmico, esto con la finalidad de evitar calentamiento en la parte externa y así evitar accidentes por quemaduras a los usuarios.</p> <p>La convocante también requiere que el horno cónico tenga entrada y salida para gases y que el fogón cuente con 5 cámaras de aire distribuidas a lo largo, y el modelo que ofrece el Licitante no cuenta con estas características.</p>
Alto 150mm	Ancho	545mm																													
Largo 800mm	Hornilla Grande	400mm																													
Hornillas chicas (2) 130mm																															
Orificio Chimenea 100mm Peso 54kg																															
Base																															
Largo: 900mm	Ancho:	545mm																													
Espesor: 50mm	Peso:	42 kg																													
Peso Total 96kg																															
Chimenea Cal. 30	Comal 20"	Cal. 9																													
Comal (2) 6"	Cal. 6																														
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Estufa</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Base</p> </div> </div> <p>Base Armable para montaje de Estufa en Angulo de Acero de espesor de 3mm pintado en color terracota, con malla metálica inferior, con 58 cms de Ancho, por 93 cms de largo y 74 cms de alto. Anexamos prueba de IPN, con especificaciones de bajo consumo de energía y baja emisión de gases</p>	<p style="text-align: right;">10</p>																														

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials at the bottom.



Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SECRETARÍA DE ENERGÍA
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación

contaminantes.

Características:

Sustentabilidad:

Reduce el consumo de leña ahorrando hasta un 80% con respecto a los fogones abiertos.

Disminuye el impacto ambiental de la zona generando un ambiente más limpio y más libre de CO2

Diseño:

Su integración por partes le da versatilidad en el manejo, instalación, operación y mantenimiento.

Su cuerpo está constituido de concreto y algunos elementos refractarios colados en el mismo proceso que le dan larga vida a su estufa.

La altura de la cámara de 15 cm genera el máximo aprovechamiento en cualquier momento de la flama.

La hornilla principal está ubicada sobre el centro de la generación de la flama.

Sus hornillas secundarias están colocadas en las zonas de flujo de los humos de la combustión para el máximo aprovechamiento del calor.

La chimenea está situada estratégicamente para evitar el tiro de flama y generar un flujo de los humos de la combustión regulable y garantizada, que evite la emisión de partículas incandescentes que pudieran generar riesgos de quemaduras o incendios.

La tapa es un dispositivo necesario para controlar la relación de aire en la combustión de la leña.

Operación:

Permite una mayor higiene en la preparación de los alimentos.

Se puede cocinar más de dos alimentos a la vez.

Permite seguir cocinando una vez extinguida la flama.

Elimina los humos al exterior evitando la contaminación interior de la vivienda.

Mayor seguridad de uso, disminuye los riesgos de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top, 'Sury', 'R. O', and several other illegible signatures.]



Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-927015998-N8-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación

SECRETARÍA DE ENERGÍA
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL

quemaduras.
Bajo mantenimiento.
Es una estufa fija y sus partes armables no son susceptibles de romperse o desajustarse por su uso normal.



c) De carácter legal

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>En el Punto <u>b.3.)- Experiencia y especialidad del licitante (5%).</u> b.3.1.)- Experiencia (3%): Se solicita acreditar mediante copia fotostática legible de: contratos (debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo), facturas o recibos de pago (debidamente requisitados) por concepto de bienes y/o servicios del Ramo o rubro, <u>de la misma naturaleza a los requeridos en la(s) Partida(s) que participe</u>, de acuerdo a lo siguiente: Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2012 o 2013 obtiene 1%. Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por cada ejercicio 2011 y 2012, obtiene 2%. Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por cada ejercicio 2010, 2011 y 2012 obtiene 3%. Referente a la partida 25, y por ser este un producto de reciente creación, por su innovación, ¿podemos acreditar la experiencia en el suministro de diferentes materiales de construcción, a través de contratos de los años solicitados y con diversas dependencias gubernamentales?</p>	<p>Para la Partida 25, se podrá acreditar la experiencia presentando una carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el Licitante es Distribuidor autorizado del fabricante y en donde indique a partir de qué fecha.</p>
<p>En el punto <u>b.3.2.)- Especialidad (2%):</u> solicitan acreditar mediante copia fotostática legible de contratos (debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo), facturas o recibos de pago (debidamente requisitados) por concepto de bienes y/o servicios del ramo o rubro con <u>características iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o</u></p>	<p>Para la Partida 25, se podrá acreditar la experiencia presentando una carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el Licitante es Distribuidor autorizado del fabricante y en donde indique el Número de contratos con que cuenta del mismo artículo objeto de la Partida 25.</p>





Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección
Ambiental del Estado de Tabasco.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SECRETARIA DE ENERGIA,
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCION AMBIENTAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación

condiciones a los requeridos en la(s) Partida(s) que participe, de acuerdo a lo siguiente: Si acredita un contrato, factura o recibo de pago obtiene 1%. Si acredita dos contratos, facturas o recibos de pago obtiene 2%.

De igual forma se solicita acreditar la especialidad por medio de copias fotostáticas legibles de contratos, facturas o recibos de pago por concepto de bienes similares en materiales de construcción, así como una carta donde somos distribuidores autorizados de la fábrica Mexalit, para este producto en especial.

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Prolongación de Avenida 27 de Febrero s/n, explanada plaza de toros, Col. El Espejo 1, Villahermosa, Tabasco, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página web de la Convocante <http://sernapam.tabasco.gob.mx>.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día lunes 22 de julio de 2013, en la Unidad de Administración y Seguimiento de los Programas Federales de la SERNAPAM, a las 09:00 Hrs., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el Artículo 47 Cuarto Párrafo del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consulta a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria ni al Anexo A, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio



Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013	SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación	

por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13:00 horas, del día lunes 15 del mes de julio del año 2013.

Esta Acta consta de 15 hojas, y se anexan 10 hojas con las preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SERNAPAM:

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Sergio Sánchez Ramón Representante del Presidente Memorándum No. SERNAPAM/DGA/966/13 de fecha 03 de julio de 2013	
Lic. Ramón C. González Mandujano Secretario Técnico	
C. Lorenzo Sadot Gutiérrez Pazos Representante del Primer Vocal Memorándum No. DGA-SRFC-036/2013 de fecha 15 de julio de 2013	
L.C.P. Guillermo Montes Ferrer Segundo Vocal	
Ing. Juan Carlos García Alvarado Tercer Vocal	
M.A. Adolfo Alan Sánchez Vázquez Cuarto Vocal	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SERNAPAM:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Gabriel Lastra Ortiz Representante del Asesor Memorándum No. UAJAI/256/2013 de fecha 12 de julio de 2013	



Dirección General de Administración de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-927015998-N8-2013
OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la presente Licitación

SECRETARÍA DE ENERGÍA
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO:

<p>LIC. PAOLA CRYSTAL JIMÉNEZ CASTILLO Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado Oficio No. SC/DGNECS/DN/CR/335/2013 de fecha 15 de julio de 2013</p>	
---	--

POR LOS INVITADOS:

NOMBRE	FIRMA
Ing. Sandra Yedra Pozo Representante de la Dirección de Desarrollo Comunitario	
Ing. Pablo de la Cruz Hernández Representante de la Dirección de Gestión y Prevención Ambiental	
Ing. Magaly Méndez Camas Representante de la Dirección de Inspección Ambiental y Reclamaciones	
Biol. Benigno Domínguez Santiago Representante de la Dirección General de Manejo y Aprovechamiento de Recursos Naturales	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Daniel de la Cruz López y/o Servicios Agropecuarios	C. Miguel Salvador Vivas Hidalgo serviagropec@hotmail.com	
Cesar Antonio Prados Caraveo y/o MADECO	C. Hiran Magaña Segura Hiram@madeco.com.mx	
Insite informática	C. Jorge Alberto Jiménez ventas@insiteinformatica.com	

----- FIN DEL ACTA -----